AMPLIACIÓN A LA MEMORIA RELATIVA AL ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL COMITÉ DIRECTOR DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESPECTO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA.

Con fecha de 26 de octubre de 2018, se emitió la memoria de referencia si bien únicamente referida a lo previsto en el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula la emisión preceptiva de un informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia relativo a los proyectos de Leyes y Decretos que apruebe el Consejo de Gobierno.

La presente ampliación de dicha memoria se redacta, conforme a lo indicado por el Servicio de Legislación y Recurso de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, dando cumplimiento a lo regulado en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada por el artículo primero, apartado 21, de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, a la vista de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia; asimismo se debe tener en cuenta lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final 5.3 de la citada Ley 26/2015, de 28 de julio.

A la vista de las disposiciones citadas, de la finalidad que en ellas se persigue de protección de los derechos de la infancia, la adolescencia y las familias numerosas, teniendo en cuenta que el proyecto de Decreto en trámite crea y regula el funcionamiento de un órgano interno de la Administración andaluza de gestión y decisión con competencias circunscritas a la materia relativa a la Compra Pública de Innovación, cabe afirmar que no se afectan en ningún aspecto a los derechos de la infancia, la adolescencia y las familias numerosas.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA,

Código Seguro de verificación:xek2BHt88QyvbkmBSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xek2BHt88QyvbkmBSM3AqA==	PÁGINA	1/1

xek2BHt88QyvbkmBSM3AqA==